



**Acta de Reunión No: 09**  
**Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:**  
Control Interno

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	1 de 4

**Tema:** Asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

**Lugar:** Universidad Tecnológica de Pereira

**Fecha:** 09 a 12 de diciembre de 2025

**Hora de Inicio:** NA

**Hora de Finalización:** NA

**Objetivo de la Reunión:** Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

**Asistentes:**

No se presenta lista de asistencia, por lo que la reunión no es presencial.

**Ausentes:**

No se presenta lista de asistencia, por lo que la reunión no es presencial.

**Invitados:**

No se presenta lista de asistencia, por lo que la reunión no es presencial.

**1. Temas a Tratar:**

1.1 Modificación del PTEP-PACTO 2025

**2. Seguimiento Tareas/Compromisos Acta Anterior:**

No se hace seguimiento a tareas de acta anterior, dado que el Comité no corresponde a una reunión presencial.

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 07/2025> Realizar una exploración con otras instituciones sobre como cumplen los aspectos referentes a las veedurías ciudadanas	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 07/2025> Remitir las recomendaciones del ITA a las dependencias correspondientes.	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 08/2025> Publicar el seguimiento del plan de mejoramiento CGR a corte de 30-09-2025 en página web de control interno	Oficina de Control Interno	31-10-2025
<Acta 08/2025> Realizar seguimiento a las Facultades respecto a los requerimientos de las visitas que ha llevado a cabo el MEN en las visitas con enfoque preventivo	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 08/2025> Convocar una mesa de trabajo conjunta con el equipo de Gestión	Oficina de Control Interno	Próximo Comité

**Acta de Reunión No: 09**  
**Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:**  
**Control Interno**

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	2 de 4

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
Financiera y la Oficina Jurídica, con el propósito de realizar un seguimiento puntual a las acciones propuestas en el marco del Hallazgo No. 3. PUBLICACIÓN SECOP II		
<Acta 08/2025> Revisar y analizar la incorporación de riesgos de compras y contratación en el mapa de riesgos institucional	Grupo de Gestión de Riesgos	Próximo Comité

**3. Desarrollo de los Temas:**

**3.1 Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO 2023**

Dado que en el pasado Comité Institucional No. 08 de no se pudo abordar el tema en la agenda propuesta y que no se pudo concertar una nueva reunión presencial con los integrantes del Comité Institucional de Control Interno y atendiendo el artículo 8 "Reuniones no presenciales para decisiones" del que trata la resolución de Rectoría 7011 de 2018, se procede a la aplicación del mismo de la siguiente manera:

Siendo Control Interno la Secretaría Técnica del Comité procedió a enviar correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2025, en el cual se solicitaba la revisión y aprobación de modificación de PTEP PACTO 2025, el cual fue preparado y remitido por la Oficina de Planeación (Se adjunta documentos con la información requerida para su análisis). Los ajustes propuestos se refieren a:

- AE1- Riesgos para la integridad pública
- AE2- Canales de denuncia
- AE3- Riesgo de LLAFT/FPADM
- AE4 - Debida Diligencia
- AE7- Acceso información pública y Transparente
- AE9- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- Estrategia: 4. Acciones Adicionales

La justificación de acudir a esta forma de aprobación es porque las modificaciones deben ser publicadas en página Web por la Oficina de Planeación.

Recomendación desde Control Interno: Se recomienda aprobar el PTEP - PACTO 2025, y en el próximo Comité presencial el documento sea presentado por la Oficina de Planeación con el fin de validar los ajustes que se hayan requerido por los integrantes del Comité.

Se recibe respuesta de parte de los integrantes del Comité Institucional de control Interno, así:

Dependencia	Responsable	Respuesta
Jefe de Planeación	Francisco Uribe	e-mail 10/12/2025 – Aprueba la modificación del PTEP-PACTO 2025
Vicerrectora de Investigaciones,	Mauricio Holguin Londoño	e-mail 10/12/2025 – Aprueba la modificación del PTEP-PACTO 2025



Dependencia	Responsable	Respuesta
Innovación y Extensión		
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Fernando Noreña Jaramillo	e-mail: 12 /12/2025 - Aprueba la modificación del PTEP-PACTO 2025.
Vicerrectoría Responsabilidad Social Y Bienestar Universitario	Jessica Natalia Villa Montes	e-mail 10/12/2025 – Aprueba la modificación del PTEP-PACTO 2025
Secretaria General	Laura Daniela Buitrago Calvo <laura.buitrago2@utp.edu.co>	e-mail 10/12/2025 – Aprueba la modificación del PTEP-PACTO 2025

Dado el artículo sexto, Quorum decisorio y deliberatorio, que establece: “El Comité podrá deliberar y decidir con un numero plural de integrantes que podrá representarse con al menos la presencia de tres (3) de ellos, los cuales estén facultados para tener voz y voto. Parágrafo: Las decisiones de adoptaran por mayoría simple.

El Comité aprueba por cinco (5) votos a favor el PACTO 2023.

**Varios:**

No se presentan, en atención a que el Comité no corresponde a una reunión presencial.

**4. Anexos:**

- Correos electrónicos del 09 de diciembre de 2025 (6)
- Programa-de-Transparencia-y-etica-Publica-PTEP-PACTO-V2
- 1. SOLICITUD\_ACTUALIZA\_PTEP (1)

**TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS**

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 07/2025> Realizar una exploración con otras instituciones sobre como cumplen los aspectos referentes a las veedurías ciudadanas	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 07/2025> Remitir las recomendaciones del ITA a las dependencias correspondientes.	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 08/2025> Publicar el seguimiento del plan de mejoramiento CGR a corte de 30-09-2025 en página web de control interno	Oficina de Control Interno	31-10-2025
<Acta 08/2025> Realizar seguimiento a las Facultades respecto a los requerimientos de las visitas que ha llevado a cabo el MEN en las visitas con enfoque preventivo	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 08/2025> Convocar una mesa de trabajo conjunta con el equipo de Gestión	Oficina de Control Interno	Próximo Comité

**Acta de Reunión No: 09**  
**Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia:**  
**Control Interno**

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	4 de 4

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
Financiera y la Oficina Jurídica, con el propósito de realizar un seguimiento puntual a las acciones propuestas en el marco del Hallazgo No. 3. PUBLICACIÓN SECOP II		
<Acta 08/2025> Revisar y analizar la incorporación de riesgos de compras y contratación en el mapa de riesgos institucional	Grupo de Gestión de Riesgos	Próximo Comité

**OBSERVACIONES:**

Resolución 7011-2018- Artículo 8. Decisiones a través de medios electrónicos: El Comité podrá tomar decisiones sin mediar reunión, cuando por motivos de las funciones propias de los cargos de sus integrantes estas no puedan ser llevadas a cabo de manera presencial, de lo cual quedará constancia en acta.

Parágrafo 1: La Secretaria Técnica, enviara a los integrantes del Comité un comunicado a través de medio electrónico, en el cual solicitara la revisión de los temas sobre los cuales se requiera tomar decisiones.

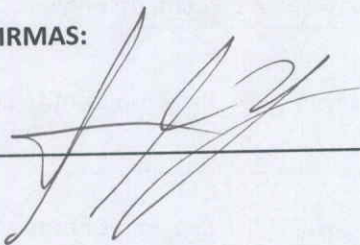
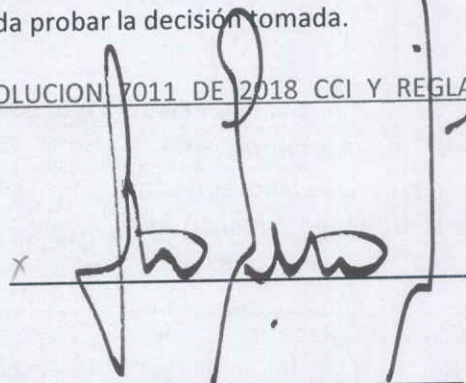
Parágrafo 2. Las decisiones tomadas mediante el uso de medios electrónicos deberán ser expresadas a través comunicación escrita. La cual deberá ocurrir a más tardar tres (3) días después del envío de la solicitud de revisión de temas. Las decisiones tomadas por este medio deberán ceñirse a lo establecido en el artículo 6 de la presente resolución.

Parágrafo 3. Las actas que contienen decisiones tomadas a través de medios electrónicos deberán tener anexo el documento soporte que pueda probar la decisión tomada.

Ver resolución:

[https://media2.utp.edu.co/oficinas/53/RESOLUCION\\_7011\\_DE\\_2018\\_CCI\\_Y\\_REGLAMENTO.pdf](https://media2.utp.edu.co/oficinas/53/RESOLUCION_7011_DE_2018_CCI_Y_REGLAMENTO.pdf)

**FIRMAS:**

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_